



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A INVERSIONES PLAN Z LIMITADA, ACTIVIDAD ECONOMICA "SOCIEDAD DE INVERSIÓN Y RENTISTAS DE CAPITALES", EMPLAZADA EN EDIFICIO PUERTO DEL SUR DPTO. N° 1007, SAN ALFONSO DEL MAR ALGARROBO.

17 NOV 2017

2555 " "

ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
5. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
6. Solicitud de fecha 24.07.2017, emitida por Don Francisco Errázuriz Aguirre, Representante Legal de Inversiones Plan Z Limitada.
7. Dictamen N° 27.677 de fecha 25.05.2010.-
8. Sentencia de la Corte Suprema de fecha 06.11.2012, Causa Rol N° 5984-2012.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

1. Que, las municipalidades se encontraban imposibilitadas de realizar cobros por concepto de Patentes Comercial a las Sociedades de Inversión Pasiva, según Dictamen N° 27.677 de fecha 25.05.2010.
2. Que, la Excelentísima Corte Suprema con fecha 06 de Noviembre de 2012, confirma sentencia en la que indica que todas las Sociedades de Inversión Pasivas deben pagar la respectiva Patente Comercial.
3. Ord. N° 352/2017, emitido por la funcionaria de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales de fecha 25 de octubre de 2017, en el cual se informa que cumple con los antecedentes para otorgar la patente Comercial Definitiva.

DECRETO:

1. Otórgase la presente Patente Comercial Definitiva, ACTIVIDAD ECONOMICA "SOCIEDAD DE INVERSIÓN Y RENTISTAS DE CAPITALES", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1363
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	SOCIEDAD DE INVERSIÓN Y RENTISTAS DE CAPITALES
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	EDIFICIO PUERTO DEL SUR DPTO. N° 1007, SAN ALFONSO DEL MAR ALGARROBO.-
ROL DE AVALUO	:	N° 01606-00118
NOMBRE	:	INVERSIONES PLAN Z LIMITADA.
RUT	:	N° 76.159.393-5
REPRESENTANTE LEGAL	:	FRANCISCO ERRAZURIZ SOZA
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCION PARTICULAR	:	

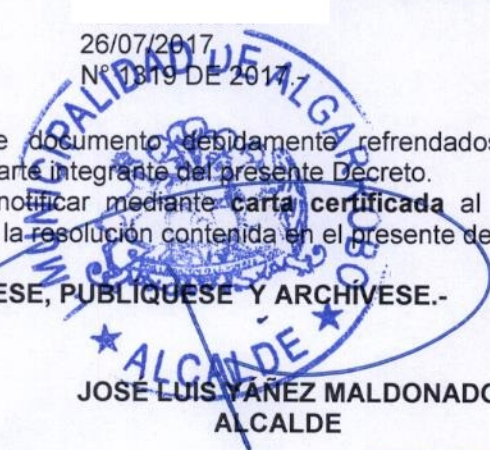
FECHA DE SOLICITUD	:	26/07/2017
RESOLUCION	:	N° 1319 DE 2017

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MMU/C/TVC/grp-
DISTRIBUCION:
> Contribuyente (1)
> Rentas y Patentes Comerciales (1)
> Dirección Jurídica (1)
> Unidad de Control (1)
> Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 17 NOV 2017
FECHA SALIDA: 17 NOV 2017
OBSERVACIÓN N°